

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y SÉPTIMA
SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE AYACUCHO DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE JUNIO DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se rechazó la solicitud de reconsideración de la votación planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca del dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, sobre la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, por **MAYORÍA** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1328/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, por **UNANIMIDAD** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, por **MAYORÍA** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.**
-

I. APERTURA

En el Cine Teatro Municipal de Huamanga, Portal Municipal N° 44 – Parque Sucre, y desde la plataforma Microsoft Teams, en la ciudad de Ayacucho y en Sesión Semipresencial, siendo las quince horas con cuatro minutos del día viernes 10 de junio de 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoín, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré y José Luis Elías Ávalos. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Wilson Rusbel Quispe Mamani, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Ilich Fredy López Ureña y Ruth Luque Ibarra.

Con licencia, el señor congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino.

También asistió el señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con once minutos a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial y Séptima Sesión Descentralizada en la ciudad de Ayacucho de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se trataba de una sesión extraordinaria, dispuso que se pase a la Estación Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Se rechazó la solicitud de reconsideración de la votación planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca del dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, sobre la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** cedió la palabra a la congresista Paredes Fonseca, quien sustentó su pedido de reconsideración de la votación del dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, sobre la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, la cual había solicitado el 7 de junio de 2022 durante la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.

Intervinieron en el debate los congresistas Marticorena Mendoza, Balcázar Zelada y Luque Ibarra, quienes mostraron su respaldo a lo solicitud de reconsideración de la votación planteada por la congresista Paredes Fonseca.

También intervinieron en el debate los congresistas Cordero Jon Tay, Tello Montes, Ramírez García, quienes mostraron su disconformidad con la mencionada solicitud de reconsideración planteada por la congresista Paredes Fonseca.

Además, la congresista Cordero Jon Tay planteó una cuestión de orden para que la Secretaría Técnica de la Comisión brinde lectura del artículo 58 del Reglamento del Congreso porque consideró que no correspondía la solicitud de reconsideración de la votación planteada por la congresista Paredes Fonseca, lo cual se efectuó.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

La congresista Ramírez García respaldó la cuestión previa planteada por la congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Huamán Coronado solicitó que se considere otorgarle un espacio a los estudiantes universitarios para que aborden la presente propuesta normativa.

El congresista Paredes Gonzales, tras mostrar su disconformidad con lo solicitado por el congresista Huamán Coronado, respaldó la referida propuesta legislativa.

La congresista Paredes Fonseca, tras mostrar su disconformidad con la cuestión previa planteada por la congresista Cordero Jon Tay, solicitó la participación del Oficial Mayor o el Director General Parlamentario para que absuelva la pertinencia de la mencionada reconsideración de la votación.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión, tras aclarar que la propuesta legislativa cumplió con el proceso legislativo, sometió a votación la solicitud de reconsideración de la votación planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca del dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, sobre la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, la cual fue rechazada por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 5 señores congresistas: José María Balcázar Zelada, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoín y Ruth Luque Ibarra. Votaron en contra 10 señores congresistas Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, José Enrique Jerí Oré, Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Esdras Ricardo Medina Minaya. Con las abstenciones de 3 señores congresistas Eduardo Enrique Castillo Rivas, Diana Carolina Gonzales Delgado y José Luis Elías Ávalos.

2.2 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1328/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra al congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, autor del citado proyecto de ley, quien respaldó la referida propuesta de dictamen.

El congresista Elías Ávalos solicitó que los gobiernos regionales de Ica y Cuzco compartan con el gobierno regional de Ayacucho la organización de los mencionados juegos bolivarianos.

También intervinieron en el debate los congresistas Cruz Mamani y Paredes Castro, quienes mostraron su respaldo a la referida propuesta legislativa. Además la congresista Paredes Castro planteó un nuevo texto sustitutorio sobre la misma.

El congresista Tacuri Valdivia, tras agradecer a los congresistas por expresar su respaldo a la propuesta legislativa, absolvió tanto la referida propuesta del congresista Elías Ávalos señalando que a dichas regiones se les podía incluir en el proceso de actividades deportivas, como la sugerencia de un nuevo texto sustitutorio planteado por la congresista Paredes Castro, precisando que el contenido de lo que manifestó se encontraba en su título.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

El congresista Elías Ávalos aclaró que no sugirió el cambio de nombre, sino que se incorporen dos sedes, tanto Ica como Cuzco, debido a las diversas disciplinas deportivas.

Finalmente, el congresista Tacuri Valdivia especificó que toda la documentación presentada a la ODEBO (Organización Deportiva Bolivariana) tiene como sede a la Región Ayacucho, siendo gestada dicha iniciativa entre los años 2010 y 2012.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 1328/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Votaron a favor 16 señores congresistas: Votaron a favor 16 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Elva Edhit Julon Irigoín, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, José Luis Elías Ávalos, Ilich Fredy López Ureña y Esdras Ricardo Medina Minaya.

El congresista Tacuri Valdivia agradeció a los miembros de la Comisión por su respaldo a la referida propuesta legislativa. Al respecto, también intervinieron los congresistas Ramírez García, Tello Montes, Cordero Jon Tay, López Ureña, Jerí Oré, Huamán Coronado y la Presidencia de la Comisión.

2.3 *Se efectuó la sustentación del señor congresista Ilich Fredy López Ureña del Proyecto de Ley 2238/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, por el que se propone la Ley que promueve el acceso a la Educación Básica Regular.*

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se realice una mesa de trabajo sobre el referido proyecto de ley, en la cual se invitará a los miembros de la Comisión y a los funcionarios del Ministerio de Educación.

2.4 Se aprobó el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen de insistencia, lo cual realizó.

Intervino el congresista Cruz Mamani, quien respaldó la propuesta de dictamen de insistencia.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 14 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, José Luis Elías Ávalos, Flavio Cruz Mamani, Ilich Fredy López Ureña y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra. Con la abstención de 2 señores congresistas: José María Balcázar Zelada y Raúl Huamán Coronado.



III. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta**, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, **levantó la sesión**.

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....
KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte